

La fianza provisional será del 3 por 100 del tipo de licitación, siendo la definitiva del 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal, con arreglo al modelo que se inserta al final de este anuncio y debidamente reintegradas, dentro de las horas de oficina (nueve a catorce horas) y durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose dicho plazo a las trece horas del último día hábil. Habrán de venir acompañadas de los documentos que se detallan en el pliego de condiciones.

La apertura de pliegos se celebrará en la Sala capitular del Ayuntamiento a las doce horas del día que hace el veintiuno hábil.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, actuando en nombre, enterado del anuncio de la subasta para la adjudicación de las obras de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con una rebaja del por ciento (en letra) sobre el tipo de licitación y con estricta sujeción al pliego de condiciones de la subasta.

..... a de de 1965.

Firma y rúbrica.

Eibar a 18 de agosto de 1965.—El Alcalde, Juan Eguía.—5.128-A.

Resolución del Ayuntamiento de Laguardia (Alava) por la que se anuncia concurso-subasta de obras para la construcción de una piscina pública municipal en dicha villa.

Objeto: Construcción por el procedimiento de concurso-subasta de una piscina pública municipal en esta localidad.

Tipo: 2.149.847,76 pesetas.

Plazo: Terminación de la obra completa para el 20 de junio de 1966, y un año de garantía.

Pliegos: Proyectos, memorias y demás documentos, estarán expuestos en la Secretaría Municipal durante los días hábiles de las diez a las trece horas.

Pagos: Por certificaciones de obra y con sujeción a los pliegos de condiciones.

Garantía provisional: 50.000 pesetas.

Garantía definitiva: 100.000 pesetas.

Modelo de proposición

D., con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredite con la primera copia del poder que bastantado en forma, acompañada).

Que enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto que han de regir en el concurso-subasta de obras de construcción de una piscina pública municipal en

Laguardia, y del oportuno anuncio aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, se comprometo a su ejecución con arreglo a cuanto en los mismos se dispone, por la cantidad de (en letra y en número).

Al mismo tiempo acompaña la documentación exigida, y se obliga al cumplimiento de cuanto se halla legislado en materia laboral, previsión y seguridad social y protección a la industria española.

Lugar, fecha y firma».

Presentación de pliegos: Con el reintegro determinado en la Secretaría Municipal, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquél en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo presentarse dos pliegos con el encabezamiento normal, subtitulándose uno de ellos «Referencias», con las circunstancias relativas al licitador, y el otro con la denominación «Oferta económica», por referirse a la misma, y con los documentos en su interior que van especificados en el pliego de condiciones.

Apertura: La del sobre de «Referencias» en la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente al que se cumplan veinte hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El segundo sobre de la «Oferta económica» será abierto en la fecha y hora que oportunamente se señale, de conformidad con lo que preceptúa el artículo 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Laguardia, 17 de agosto de 1965.—El Alcalde, José Briones.—5.136-A.

Resolución del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras del proyecto de «Estanque y ordenación y acondicionamiento de las zonas inmediatas al mismo, en el parque de San Francisco».

Cumpliendo acuerdo adoptado en sesión del día 29 de julio de 1965, de la Comisión Municipal Permanente, se anuncia subasta pública para contratar la total ejecución de las obras del proyecto de «Estanque y ordenación y acondicionamiento de las zonas inmediatas al mismo, en el parque de San Francisco».

El plazo de ejecución de las obras es de dos meses y medio, y los pagos se verificarán mediante certificaciones mensuales, que expedirá el Técnico municipal correspondiente y previa su aprobación por la Comisión Municipal Permanente, para cuyo gasto existe consignación suficiente en el presupuesto ordinario, capítulo sexto, artículo primero, partida 170 (bis), referencia primera.

El tipo de licitación es de un millón ciento veintisiete mil setecientos cuarenta y tres pesetas con setenta y cinco céntimos.

La fianza provisional que se exige a los

licitadores es de veintidós mil seiscientos pesetas, y la definitiva, a constituir por el adjudicatario, de cuarenta y cinco mil doscientas pesetas.

Las ofertas se presentarán en la Secretaría Municipal, durante las horas de nueve a trece de cada uno de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que tenga lugar la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyo plazo y horas podrán ser examinados todos los particulares del expediente en el Negociado de Policía Urbana y Rural del Ayuntamiento.

El acto de apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, tendrá lugar en el salón de actos de las Consistoriales de Oviedo, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la Corporación.

Las ofertas se ajustarán al modelo de proposición que posteriormente se inserta, debiendo acompañarse a las mismas, en sobre abierto aparte, el resguardo de la fianza provisional, una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y en el supuesto de que obre por representación, poder bastantado por el señor Secretario municipal o, en su caso, por el señor Abogado consistorial, así como el carnet de Empresa con responsabilidad regulado en el Decreto de 26 de noviembre de 1954 y Orden de 24 de marzo de 1956.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, vigente, obrando en su propio nombre (o en su caso, en el de la Sociedad que represente), declara que conoce con todo detalle el proyecto de y cuantos documentos integran este proyecto, así como los pliegos de condiciones facultativas y económico-jurídicas, aprobadas por el excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo, y se obliga expresamente, para el caso que resultase adjudicatario en la subasta anunciada por el propio excelentísimo Ayuntamiento, a la completa realización y ejecución, con suministro y aportación directos y por la exclusiva cuenta del proponente, de los materiales, mano de obra y demás elementos precisos al efecto, de la totalidad de las obras del mencionado proyecto, en el plazo fijado de meses y en las restantes condiciones figuradas en dichos pliegos, todo ello por el precio alzado de pesetas y céntimos.

Oviedo, de de 19.....

(Firma y rúbrica.)

Oviedo, 11 de agosto de 1965.—El Alcalde-Presidente.—5.110-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro,
Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Instruyéndose en esta Caja General de Depósitos, con arreglo a lo prevenido en el artículo 11 de su Reglamento, expediente de declaración de depósitos incursos en prescripción a favor del Tesoro; vistos los

antecedentes existentes en estas oficinas y las actuaciones llevadas a cabo a tal efecto resulta comprobado que por los titulares de los depósitos constituidos en esta Central que se relacionan a continuación no se ha practicado desde hace más de veinte años acción alguna de dominio sobre los mismos, por lo cual, en virtud de las disposiciones vigentes, deben ser declarados bienes abandonados, y por ello incursos en prescripción y pertenientes al Estado, sin perjuicio de que si por algún interesado o Autoridad pudiera alegarse o justificarse en forma legal

no haber lugar a la prescripción por haberse reclamado oportunamente su devolución o incoado expediente por duplicado de resguardo se hagan las reclamaciones pertinentes; se advierte que transcurridos que sean dos meses desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» no justifican el derecho a la no declaración de la prescripción mencionada quedarán incursos en la misma los depósitos de referencia, ingresando su importe en el Tesoro.

Madrid, 7 de agosto de 1965.—P. el Administrador, José Rojo García.—6.506-E.

4	oct.	1894	236.700	105.722	Antonio Castro Verde	15.75	6	mar.	1915	421.828	151.615	J. Dalmau Montero, S. en C.	275,—
4	oct.	1894	236.704	105.736	Ceferino Abad García	12.60	20	mar.	1915	421.960	151.659	Lorenzo Arranz Sebastián	450,—
4	oct.	1894	236.705	105.727	Abdon Cordero García	12.60	12	jul.	1915	424.286	152.209	Francisco Cesteros Martínez	450,—
4	oct.	1894	236.709	105.731	Justo Villarín Martín	12.60	4	oct.	1915	425.827	152.461	Fernando Calés y Pina	1.000,—
5	oct.	1894	236.727	105.740	Victoriano Moreno Blanco	25,—	19	abr.	1923	474.602	160.431	León González Albarrán	1.000,—
5	oct.	1894	236.730	105.743	Manuel Muro y Moreno	27.50	5	sep.	1923	477.551	161.186	Severiano Goñi Aspiázu	200,—
5	oct.	1894	236.731	105.744	Román Alvarez Moreno	35,—	13	ene.	1925	487.923	163.049	Segundo Vivas González	1.360,—
5	oct.	1894	236.732	105.745	Visitación Lopez Blanco	3.75	21	ene.	1925	488.056	163.092	Juan de Dios Portillo Galdón	2.640,—
5	oct.	1894	236.733	105.746	Joaquín Colino Martínez	35,—	14	mar.	1925	489.235	163.501	Samuel Frutos Perales	1.200,—
5	oct.	1894	236.743	105.756	Gerardo de la Puente Meliá	12.60	10	sep.	1925	492.469	163.998	Ramiro Villarino y Campero	931,—
5	oct.	1894	236.753	105.766	Nicolás Sánchez Albornoz Hurtado	45,—	15	oct.	1925	492.937	164.169	La Compañía de Automóviles de Alaya	70,—
6	oct.	1894	236.769	105.776	Domingo García y Fernández	104.40	2	mar.	1926	495.595	164.875	Luis Corominas Gispert Sanch	60,—
6	oct.	1894	236.770	105.777	Nicolás Sánchez Albornoz Hurtado	12.60	5	abr.	1926	496.239	164.972	Donisio García Gutiérrez	1.000,—
6	oct.	1894	236.774	105.781	Sixto Herradón Fernández	38.50	10	sep.	1927	506.337	167.356	Alfredo Mengotti Arnalz	390,—
6	act.	1894	236.786	105.793	Nicolás Sánchez Albornoz Hurtado	70,—	26	jun.	1928	512.002	168.758	Federico Levenfeld y Espencer	5.000,—
13	oct.	1894	236.884	105.834	Eliadio Herrezuelo	27.95	27	jun.	1928	512.021	168.763	Joaquín Horta de Boadilla	5.000,—
13	oct.	1894	236.885	105.835	Bernardo Herrán	29.20	13	ago.	1928	512.807	168.936	Luis Martín de Vidales y Orueña	1.500,—
26	oct.	1894	237.192	105.913	Miguel Celis y Valencia	12.80	17	dic.	1928	515.084	169.446	Antonio Bourbon	1.000,—
26	oct.	1894	237.197	105.918	Jaime Olbes y Cediel	12.75	26	feb.	1929	516.118	169.569	Agustín Torrego Marinas	1.820,—
26	oct.	1894	237.198	105.919	Juan José García Martínez	6.25	11	mar.	1929	516.408	169.593	Julian Francisco Blanco García	1.120,—
26	oct.	1894	237.199	105.920	Juan José García Martínez	6,—	1	abr.	1929	516.864	169.740	Manuel Fernández Borrajo	660,—
26	oct.	1894	237.200	105.921	Gabriel Pacheco y Castejón	7.50	20	may.	1929	517.840	169.982	Domingo Baró Mas y Flocelo Puig Vila	70.20
26	oct.	1894	237.201	105.922	Gabriel Pacheco y Castejón	7.50	20	may.	1929	517.848	169.984	Ramón de Pablo Sanchez	72,—
26	oct.	1894	237.202	105.923	Gabriel Pacheco y Castejón	12.60	20	may.	1929	517.851	169.986	Domingo Maró Mas y Flocelo Puig Vila	0.80
26	oct.	1894	237.203	105.924	Gabriel Pacheco y Castejón	5,—	21	may.	1929	517.879	169.999	Luis Olazagasti Medina	2.000,—
22	nov.	1894	237.651	106.095	Antonio Castro Verde	10.71	27	may.	1929	518.040	170.079	Productos Electro-Met. Vivomur, Societat Anonima	250,—
22	nov.	1894	237.652	106.096	Antonio Alvarez Sánchez	10.71	27	may.	1929	517.879	169.999	Productos Electro-Met. Vivomur, Societat Anonima	250,—
22	nov.	1894	237.654	106.098	Jacinto Alonso	5,—	7	jun.	1929	518.275	170.120	Alberto Caballero Ramirez	250,—
22	nov.	1894	237.655	106.099	Antonio Castro Verde	7.22	19	jun.	1929	518.589	170.179	José María Gómez López	1.691,—
31	may.	1895	241.643	106.867	Lucas Beltrán y Calcedo	27.95	19	jun.	1929	518.722	170.263	José María Gómez López	1.691,—
31	may.	1895	241.646	106.870	Jenaro Quintan y Barrios	5,—	22	jun.	1929	518.722	170.263	José María Gómez López	1.691,—
31	may.	1895	241.647	106.871	Joaquín Carrion y Bravo	1.25	24	ago.	1929	520.061	170.525	Lope Moreno Martínez	650,—
31	may.	1895	241.648	106.872	Jenaro Quintan y Barrios	2.50	31	ago.	1929	520.182	170.539	Lope Moreno Martínez	650,—
18	jun.	1895	242.038	106.923	Eliadio Herrezuelo y Gutiérrez	12.70	12	sep.	1929	520.861	170.586	Pavimentos Asfálticos, S. A.	103,—
26	jun.	1895	242.166	106.944	Jerónimo Baquera de la Fuente	32.40	19	oct.	1929	521.214	170.801	Samuel Frutos Perales	1.040,—
26	jun.	1895	242.167	106.945	Jerónimo Baquera de la Fuente	16.75	19	oct.	1929	521.215	170.802	Samuel Frutos Perales	1.040,—
26	jun.	1896	242.168	106.946	Jerónimo Baquera de la Fuente	14,—	19	oct.	1929	521.216	170.803	Elias Verde González	1.800,—
26	jun.	1896	242.169	106.947	Lorenzo Agudo y Huerta	104.40	21	oct.	1929	521.239	170.822	Luis Vázquez Seco	450,—
3	jul.	1895	242.250	106.978	Joaquín Reguilón y San Pedro	12.70	21	oct.	1929	521.240	170.823	Banco de Vizcaya	1.800,—
3	jul.	1895	242.251	106.979	Joaquín Reguilón y San Pedro	12.70	26	oct.	1929	521.339	170.857	Banco de Vizcaya	1.800,—
3	jul.	1895	242.252	106.980	Joaquín Sainz y Gil	31.25	30	oct.	1929	521.414	170.866	Francisco Pérez Silva	1.50,—
3	jul.	1895	242.253	106.981	Joaquín Reguilón y San Pedro	3,—	9	nov.	1929	521.607	170.882	Antonio Asturiano Ruiz	500,—
3	jul.	1895	242.254	106.982	Joaquín Reguilón y San Pedro	2.30	9	nov.	1929	521.614	170.884	Manuel Fernández Borrajo	660,—
3	jul.	1895	242.255	106.983	Lorenzo Blasco García	6.25	14	ene.	1930	523.069	171.116	Agustín Felez Pallares	2.680,—
3	jul.	1895	242.256	106.984	Lorenzo Blasco García	6,—	15	ene.	1930	523.069	171.116	Pedro Lozano Blanco	50,—
3	jul.	1895	242.257	106.985	Lorenzo Blasco García	6,—	14	feb.	1930	524.563	171.170	Ramón Pons Vila	300,—
3	jul.	1895	242.258	106.986	Lorenzo Blasco García	7.50	15	feb.	1930	524.564	171.171	Ramón Pons Vila	300,—
3	jul.	1895	242.259	106.987	Lorenzo Blasco García	0.98	15	feb.	1930	525.591	171.273	Ramón Pons Vila	300,—
4	jul.	1895	242.270	106.990	Juan José García y Martínez	91.20	29	mar.	1930	525.591	171.273	Ramón Pons Vila	300,—
4	jul.	1895	242.271	106.991	Lorenzo Agudo Huerta	10.50	27	may.	1930	526.963	171.845	Facundo Queiro Lorente	160,—
12	ago.	1895	243.228	107.166	Demetrio García Puente	32,—	2	oct.	1930	529.813	172.744	Alberto Caballero y Ramirez	500,—
16	sep.	1895	243.728	107.207	Juan Martínez Pérez	6.93	19	nov.	1930	529.813	172.744	Pavimentos Asfálticos, S. A.	289,—
16	sep.	1895	243.729	107.208	Juan Martínez Pérez	6.93	25	feb.	1931	533.171	173.192	Joaquín Cores Masaveu	1.843.80
16	sep.	1895	243.730	107.209	Luis González Alvarez	6.93	25	feb.	1931	533.171	173.192	Joaquín Cores Masaveu	1.843.80
16	sep.	1895	243.731	107.210	Pedro Ramón Sáez y Sánchez	7,—	29	abr.	1931	534.741	174.170	Sebastián Martín y Martín	600,—
16	sep.	1895	243.732	107.211	Santos Roca Vecino	27.30	2	jun.	1931	535.405	174.222	Antonio González Navas	75,—
9	oct.	1895	244.027	107.272	Santos Roca Vecino	7,—	16	jun.	1931	535.672	174.284	S. A. E. Philipos Iberica	250,—
9	oct.	1895	244.028	107.273	Antonio San Vicente y Rivero	12.60	16	jun.	1931	535.841	174.306	Angel García Alonso	109.86
22	oct.	1895	244.315	107.287	Antonio San Vicente y Rivero	20,—	27	jun.	1931	538.292	175.000	Carlos Taboada Sanjuan	500,—
22	oct.	1895	244.316	107.288	Joaquín Colino Martínez	20.50	16	nov.	1931	538.292	175.000	Antonio Paul Abad	500,—
22	oct.	1895	244.317	107.289	Lorenzo Blanco García	12.70	25	jul.	1936	579.779	189.584	Pedro Vicente Martínez Torre	189,—
22	oct.	1895	244.317	107.289	Lorenzo Blanco García	4.13	14	ago.	1936	579.943	189.585	Otelo Valiente Perez	1.550,—
					1.93							Suma total	127.781.59

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos

HUESCA

Devolución de fianzas

Expediente por devolución de fianza de 33.142,70 pesetas constituida por don José María Aguilar Meler, como contratista de obras de abastecimiento de aguas y saneamiento de Alcampel (primera fase). Plazo reclamaciones de treinta días, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante esta Comisión y Ayuntamiento interesado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huesca, 5 de agosto de 1965.—El Gobernador civil, Presidente, Víctor Frago del Toro.—5.123-A.

*

Expediente por devolución de fianza de 27.689,32 pesetas constituida por don Antonio Boria Sánchez, como contratista de obras de abastecimiento y saneamiento de Santa Engracia, Jaca. Plazo reclamaciones de treinta días, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante esta Comisión y Ayuntamiento interesado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huesca, 5 de agosto de 1965.—El Gobernador civil, Presidente, Víctor Frago del Toro.—5.125-A.

Expediente por devolución de fianza de 28.693,46 pesetas (definitiva y complementaria) constituida por don Simón Aznar Vilellas, como contratista de obras de abastecimiento y saneamiento de Tolva. Plazo reclamaciones de treinta días, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante esta Comisión y Ayuntamiento interesado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huesca, 5 de agosto de 1965.—El Gobernador civil, Presidente, Víctor Frago del Toro.—5.124-A.

Juntas Provinciales de Beneficencia

LA CORUÑA

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social

Concepción Seoane Merelas.—Cesuras.
María del Carmen Torres Busto.—Corsitanco.
Manuela Veiras Sánchez.—Corsitanco.
Antonio Miras Novo.—Curtis.
Carmen López.—El Ferrol del Caudillo.
María Andrea Rivera López.—El Ferrol del Caudillo.
Angustias Martínez Lamelas.—Manón.
María Francisca Travieso Cachaza.—Miño.
María Josefa Vázquez Rey.—Miño.
Rita Cabezal Bouza.—Miño.
Bernarda Pena Pico.—Monfero.
Mariana Canosa Martínez.—Mugia.
Lena Baz Caamaño.—Mugia.
Felisa Raimunda Busto Blanco.—Mugia.
Manuel Gato Allegue.—Neda.
Pilar Filgueira Berias.—Noya.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado terce-

ro del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

La Coruña, 3 de agosto de 1965.—El Gobernador civil, Presidente.—6.528-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Piscifactoría de Aguera, S. A.».

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento de una piscifactoría industrial.

Cantidad de agua que se pide: 500 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Cubia.

Términos municipales en que radicarán las obras: Grado (Oviedo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, Plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a

las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 9 de junio de 1965.—El Comisario-Jefe, A. Dañobettia.—1.253-D.

Confederaciones Hidrográficas

GUADALQUIVIR

Obra: Camino G. del Plan Coordinado de la zona regable del Viar, término municipal de Alcalá del Río (Sevilla).

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual, cualquier persona podrá aportar, por escrito, presentado en la Alcaldía de Alcalá del Río, los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados, u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 16 de agosto de 1965.—El Ingeniero Director (ilegible).—6.611-E.

Relación que se cita

Número de la finca	Interesados	Nombre de la finca o paraje
1	D. Francisco Tamayo Rubio	Pedro Espiga.
2	Instituto Nacional de Colonización	Besanas de Pedro Espiga.
3	D. Hilario Ramírez Vázquez de la Torre.	San Antón.
4	D. ^a Amparo Solís Sarmiento	Idem.
5	Herederos de don Juan Solís Sarmiento.	Idem.
6	D. ^a Manuela Solís Sarmiento	Idem.
7	D. Rafael Solís Sarmiento	Idem.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones provinciales

CORDOBA

La «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima» solicita la instalación de una línea de transporte de electricidad a 25 KV para el suministro eléctrico a obras que se realizan para la instalación de una estación de bombeo del oleoducto Málaga-Puertollano y electrificaciones agrícolas. Dicha línea derivará de la de Montoro a Central de la Vega y tendrá una longitud de 1.736 metros. Presupuesto: 243.348 pesetas.

Propietarios afectados

Don Gregorio Muñoz Sánchez.—Finca Soto Gordo, del término de Montoro.—Ocho apoyos.

Doña Elena Aguilar Marín.—Finca La Serrana, del término de Montoro.—Cinco apoyos.

Lo que se somete a información pública durante treinta días, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 362/1964 y Orden del 31 de marzo de 1965.

Córdoba, 13 de agosto de 1965.—El Ingeniero Jefe, Guillermo Briz.—6.618-6.

LOGROÑO

Don Francisco José Lapeña Malumbres, Ingeniero Jefe de la Delegación Provincial de Industria de Logroño.

Hago saber: Que don Adolfo Amigo Moreno, con domicilio en Haro, avenida de José Antonio, sin número, ha solicitado la concesión de una línea eléctrica trifásica a 30 KV., en término municipal de Haro, compuesta de un tramo aéreo de 561 metros, que parte del apoyo número 93 de la línea Haro-Miranda y termina en el centro de transformación del solicitante.

Que a efectos de la declaración de utilidad pública para imponer la servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica, de acuerdo con la Ley de 23 de marzo de 1900, Reglamento de Instalaciones Eléctricas de 27 de marzo de 1919, Ley de Ex-

propiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y Reglamento para su aplicación, de 26 de abril de 1957, se hace público el presente edicto para que cuantas personas se consideren afectadas puedan formular las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

bien en la Alcaldía respectiva o en esta Delegación de Industria, calle de Vara de Rey, número 57, para lo cual se detalla a continuación la relación de propietarios y cruzamientos.

Logroño, 13 de agosto de 1965.—El Ingeniero Jefe, Francisco José Lapeña Malumbres.—6.566-B.

Relación de propietarios y cruzamientos (término municipal de Haro, provincia de Logroño)

Finca número	Propietario	Residencia
1	Bodegas Bilbainas	Plar. Norte, 2.—Bilbao.
2	Don José Chavola	San Bartolomé, 15.—Haro.
3	Doña Pilar Baroja	San Miguel, 11.—Haro.
4	Ferrocarril Haro-Ezcaray	
5	Don Antonio Chavola	San Felices, 12.—Haro.
6	Señores Heredero de Chavola	San Bartolomé, 15.—Haro.
7	Doña Milagros Díaz Calle	Vega, 13.—Haro.
8	Don Lamberto Gibaja	Plaza Paz, 12.—Haro.
9	Bodegas Bilbainas	Plar. Norte, 2.—Bilbao.
10	Don Felipe Campo	Rivas, 28.—Haro.
11	Doña María Manrique	Garra, 8.—Haro.
12	Bodegas Bilbainas	Plar. Norte, 2.—Bilbao.
13	C. V. N. E.	Navarra, 8.—Bilbao.
14	Don Francisco Sancho	Duquesa Vitoria, 74.—Logroño.

Término municipal de Haro (provincia de Logroño):

Cruzamiento número 1: Línea a 3 KV., de «Iberduero, S. A.». Línea a 13 KV., de «Iberduero, S. A.».

Cruzamiento número 2: Ferrocarril Haro-Ezcaray, en el kilómetro 0,580. Línea telegráfica del ferrocarril.

Cruzamiento número 3: Línea a 13 KV., de «Iberduero, S. A.». Línea a 3 KV., de «Iberduero, S. A.».

SEVILLA

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Objeto: Instalación de un ramal de línea a 15 kV, desde línea Pañoleta-Puebla a Coria del Río con una longitud de 250 metros.

Todos los materiales serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición a los fines de la imposición de servidumbre de paso, de acuerdo con la Ley de Expropiación Forzosa, para que cuantos se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen pertinentes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en estas oficinas.

Los terrenos por donde atravesará la línea son propiedad de los señores abajo citados:

Señores herederos de don Antonio Ramírez.—Coria del Río.

Ayuntamiento de Coria del Río.

Sevilla, 30 de julio de 1965.—El Ingeniero Jefe.—5.526-C

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Objeto: Instalación de una línea aérea a 15 kV, de 5.000 metros de longitud de circunvalación, en Dos Hermanas.

Todos los materiales serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición a los fines de la imposición de servidumbre de paso, de acuerdo con la Ley de Expropiación Forzosa, para que cuantos se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen pertinentes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en estas oficinas.

Los terrenos por donde atravesará la línea son propiedad de los señores abajo citados:

D. Manuel García Muñoz.—Dos Hermanas.

D. Enrique Sánchez Claro.—Idem.

D. Manuel de Dios de Cors.—Idem.

D. José de Dios de Cors.—Idem.

D. José Vega García.—Idem.

D. José Barbero Castillo.—Idem.

Señores herederos de don José Arahál.—Idem.

D. Antonio Chacón Cozar.—Idem.

D.^a Dolores Vázquez Díaz.—Idem.

D.^a Concepción Ybarra.—Idem.

D. Enrique Gómez Sousa.—Idem.

D. Francisco Martín Adán.—Idem.

D. Armando Soto Ybarra.—Idem.

D. Ventura Sierra Vela.—Idem.

D. José Muñoz Orellana.—Idem.

D. José Romero.—Idem.

D. Manuel Maestre.—Idem.

D. Antonio Pérez Tinar.—Idem.

D.^a Trinidad Gómez Pérez.—Idem.

D. Francisco Gómez Almazán.—Idem.

D. Manuel Gamero Soria.—Idem.

D. Manuel García González.—Idem.

D.^a Dolores Vázquez Díaz.—Idem.

Sevilla, 30 de julio de 1965.—El Ingeniero Jefe.—5.525-C

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Objeto: Modificación del trazado de línea a 132 KV de doble circuito Santiponce-La Lancha (Córdoba), con una longitud total de 10.334 metros.

Todos los materiales serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición a los fines de la imposición de servidumbre de paso, de acuerdo con la Ley de Expropiación Forzosa, para que cuantos se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen pertinentes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en estas oficinas.

Los terrenos por donde atravesará la línea son propiedad de los señores abajo citados:

1. D. Miguel Maestre.—Sevilla.
2. D. Francisco Rídao Pérez.—Idem.
3. D. Luis Rídao Gómez.—Idem.
4. D. José Rídao Pérez.—Idem.
5. D. Pablo Benjumea Lora.—Idem.
6. D. Manuel Salinas Benjumea.—Idem.

7. D. Antonio Arenado Bringas.—Sevilla.
8. D. Manuel García Cabrera.—La Algabea.
9. D. José Torres Cabrera.—Idem.
10. D. Fernando Moreno Carbonell.—Idem.
11. D. Andrés Calvo Carranza.—Idem.
12. D. Pedro Carranza Piñero.—Idem.
13. D. Jerónimo Carranza Piñero.—Idem.
14. D. Manuel Velázquez Carmona.—Idem.
15. D. Juan Antonio Morillo Moreno.—Idem.
16. D. José Velázquez Carmona.—Idem.
17. D. Antonio Ariza Clavijo.—Idem.
18. D. Manuel Torres Carranza.—Idem.
19. D. Manuel Moreno Moreno.—Idem.
20. D. José Velázquez Durán.—Idem.
21. D. Manuel Herrera Carmona.—Idem.
22. D. Manuel Moreno Moreno.—Idem.
23. D. Manuel Herrera Bazán.—Idem.
24. D. José Carbonell Tristán.—Idem.
25. D. Diego Torres Carranza.—Idem.
26. D. Diego Carranza Carranza.—Idem.
27. D. José Antonio Arenas Carranza.—Idem.
28. D. José Antonio Tristán Frutos.—Idem.
29. D. Manuel Rodríguez Carranza.—Idem.
30. D. Andrés Calvo Carranza.—Idem.
31. D. José Gil Báez.—Idem.
32. Señores hermanos Cabrera Márquez.—Idem.
33. D.^a Dolores Carmona Ortega.—Idem.
34. D. Fernando Carreto Arteaga.—Idem.
35. D. Pedro Velázquez Durán.—Idem.
36. D. Gabriel Velázquez Benítez.—Santiponce.
37. J. C. abonado Minas Cala.—Idem.
38. D. José Ramos Alvarez.—Idem.
39. D. Tomás Torres Vega.—Idem.
40. D. Rafael Velázquez Muñoz.—Idem.
41. D. Antonio Muñoz Ortiz.—Idem.
42. D. José Velázquez Velázquez.—Idem.
43. D. Manuel Velázquez Velázquez.—Idem.
44. D. Miguel Reyes.—Idem.
45. D. Manuel Caballero Cánovas.—Idem.
46. D. Antonio Vega.—Idem.
47. D. Antonio Fernández Alvarez.—Idem.
48. D. José García Piedra.—Idem.
49. D. José Algaba y Peláez.—Idem.
50. D. Braulio Artillo González.—Idem.
51. D. Manuel Velázquez Benítez.—Idem.
52. D. Juan Ortiz Reyes.—Idem.
53. D. Rafael Mendoza García.—Idem.
54. D. José Velázquez García.—Idem.
55. D. Manuel Castillo Velázquez.—Idem.
56. D. Pedro Amaya García.—Idem.
57. D. Francisco Castillo Velázquez.—Idem.
58. D. David Pérez Tovar.—Idem.
59. D. Antonio Vega González.—Idem.
60. F. C. Minas Aznalcollar.—Idem.
61. D. José Reina Velázquez.—Idem.
62. D. Francisco Amaya Ortega.—Idem.
63. D. Julio Moreno.—Idem.
64. D. Evaristo del Castillo.—Idem.
65. D.^a Concepción Velázquez Farfán.—Idem.
66. D.^a María Cobo Gutiérrez.—Valencia.
67. D. Francisco Sivianes.—Idem.
68. D. Daniel Sanromán Gutiérrez.—Idem.
69. D. José María Barrios Jiménez.—Idem.
70. D. Francisco Velázquez Silva.—Idem.

Sevilla, 31 de julio de 1965.—El Ingeniero Jefe.—5.524-C

TOLEDO

Peticionario: «Eléctrica Castellana, Sociedad Anónima».

Objeto primero: Construcción de estación de transformación de 100 KVA., a 15.000/380-220 V., denominada «Cantos Blancos», destinada al suministro eléctrico para riegos, en el término de Orgaz.

Objeto segundo: Construcción de otra estación de transformación de 100 KVA.,

a 15.000/380-220 V., situada junto al camino de Arisgotas, con destino al suministro de esta zona de riegos, del término de Orgaz.

Los elementos empleados serán de procedencia nacional.

Lo que se hace público para que los que se consideren afectados presenten, si lo desean, los escritos que estimen oportunos, por duplicado, en esta Delegación de Industria y en un plazo de treinta días.

Toledo, 4 de agosto de 1965.—El Ingeniero Jefe, Diego Mesa Suárez.—1.470-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

LA CORUÑA

Legalización molino maquilero

Peticionario: Don Juan Guitián Zapata.

Objeto de la petición: Legalizar su molino maquilero de piensos.

Localidad de emplazamiento: Lubre-Río Mayor-Bergondo.

Capital: 84.000 pesetas.

La maquinaria es de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 14 de agosto de 1965.—El Jefe provincial, Francisco Rojas Morales.—6.593-B.

Transformación molino

Peticionario: Don Bernardo Loureiro Villarovo.

Objeto de la petición: Transformar su molino maquilero de piensos en mixto.

Localidad del emplazamiento: Malde-Régoa-Cedeira.

BANCO POPULAR ESPAÑOL

El Consejo de Administración de este Banco ha acordado el pago de un dividendo del 9 por 100, impuestos a cargo del accionista, a cuenta de los beneficios del año en curso.

Dicho pago se efectuará en la central, sucursales y agencias del Banco a partir del día 1 del próximo mes de septiembre, mediante presentación, para su estampillado, de los extractos de inscripción correspondientes.

Madrid, 19 de agosto de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.557-C.

INDUSTRIAS VIDAL, S. A. (INVISIA)

Se convoca a los señores accionistas, conforme al artículo 12 de los Estatutos, a la Junta general extraordinaria, que se reunirá en el domicilio social en Torelló el día 11 de septiembre próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1.º Crear un Consejo de Administración, modificando al efecto los artículos pertinentes de los Estatutos, estableciendo la manera de formar el Consejo, sus

Capital: 79.000 pesetas.

La maquinaria es de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 14 de agosto de 1965.—El Jefe provincial, Francisco Rojas Morales.—6.594-B.

LUGO

Ampliación industria

Peticionario: Don Leandro Fernández Quintana.

Objeto de la petición: Instalar un motor eléctrico de reserva para accionar una de las piedras instaladas en la industria.

Localidad del emplazamiento: Seijo-San Jorge de Asma-Chantada-Lugo.

Capital: 51.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lugo, 12 de agosto de 1965.—El Jefe provincial, Graciano Paramio Casado.—6.568-B.

Nueva industria

Peticionario: Don Belisario Montes López.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero para cereales panificables, sistema de cilindros.

Localidad del emplazamiento: Escairón (Lugo).

Capital: 412.350 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lugo, 12 de agosto de 1965.—El Jefe provincial, Graciano Paramio Casado.—6.569-B.

facultades, etc., y designación de las personas que deben formarlo, si la Junta acordase establecerlo.

2.º Propuesta de ampliación del capital social.

3.º Acuerdos complementarios en relación a la anterior propuesta.

Torelló, 23 de agosto de 1965.—El Director-Gerente, J. Vidal Camprodón.—5.577-C.

FIDEAYA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará el día 10 de septiembre de 1965, a las doce de la mañana, en su domicilio social de Madrid (calle de Recoletos, número 6), en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día 11 del propio mes y año en segunda convocatoria, para deliberar y aprobar los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Nombramientos de consejeros.
- 2.º Ruegos y preguntas.

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos sociales, tendrán derecho de asistencia los accionistas que figuren en el libro de socios, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse

OVIEDO

Molino de piensos

Peticionario: Doña Emilia Menéndez González.

Objeto: Poner a su nombre el molino maquilero de piensos número 1.244, adquirido a don José González.

Localidad: Belmonte-Miranda.

Capital: 80.000 pesetas.

Maquinaria: De producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 16 de agosto de 1965.—El Jefe provincial, Jesús Ojeado.—6.596-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Subsecretaría de Turismo

DIRECCION GENERAL DE PROMOCION DEL TURISMO

Expediente de declaración de Centro de Interés Turístico Nacional

Solicitante: Don Ramón Ortega Rey, Consejero-Secretario de El Valle del Pinar, S. A.

Emplazamiento: Parauta (Málaga).

Habiéndose solicitado la declaración de Centro de Interés Turístico Nacional, y acordado incoar expediente al efecto, se procede a la apertura del período de información pública previsto en el artículo 9 de la Ley 197/1963, para que en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente en la Subsecretaría de Turismo en Madrid, planta sexta y en la Delegación Provincial del Ministerio de Información y Turismo en Málaga, y aduzcan lo que estimen procedente.

Todos los gastos de este anuncio serán por cuenta del solicitante.

Madrid, 4 de agosto de 1965.—El Director general.—1.473-D.

se la Junta, previa petición de la correspondiente tarjeta.

Madrid, 21 de agosto de 1965.—5.574-C.

FABRIL MEDITERRANEA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 20 de septiembre próximo, a las nueve horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda, para el día siguiente a la misma hora, en el local social, sito en la carretera de Valldemosa, número 39, de esta capital, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuentas y gestión del Consejo se Administración correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo último.

2.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1965-66.

Palma de Mallorca a 17 de agosto de 1965.—Un Consejero-delegado.—5.552-C.

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE YBARRA Y CIA., S. A.

(Emisión 22 de octubre 1964)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 124 y 125 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se

convoca a la Asamblea general de obligacionistas, con arreglo al siguiente orden del día:

- a) Relaciones jurídicas del Sindicato de obligacionistas con la Sociedad emisora.
- b) Reglamento interno del Sindicato.
- c) Gestión del Comisario y su confirmación o sustitución en el cargo.

La reunión tendrá lugar el día 10 de septiembre próximo, a las cinco y media de la tarde, en los locales de la Sociedad, en calle Menéndez y Pelayo, número 2, de Sevilla, en primera convocatoria. Caso de no concurrir a la reunión las dos terceras partes de las obligaciones en circulación, la citada Asamblea tendrá lugar, en segunda convocatoria, el día 11 de octubre de 1965, en el mismo lugar y hora.

Para asistir a la Asamblea, los señores obligacionistas deberán acreditar tener depositados los títulos en el Instituto de

Crédito de las Cajas de Ahorros (Alcalá, número 27, Madrid), en una Caja General de Ahorro de las domiciliadas en Sevilla o en cualquier Banco con sucursal en Sevilla, con antelación de cinco días hábiles a la fecha de la reunión.

Sevilla, 16 de agosto de 1965.—El Comisario provisional, Francisco Gómez Barrón.—1.513-D.

BORDADOS MALLORCA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria de accionistas para el día 20 de septiembre próximo, a las trece horas, en primera convocatoria y, si procediera, en segunda, para el día siguiente, a la misma hora en el local social, sito en esta población, calle Valldemosa, 37, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado en 31 de marzo último,

así como la gestión del Consejo de Administración.

- 2.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1965-66.

Palma de Mallorca a 17 de agosto de 1965.—Un Consejero-delegado.—5.554-C.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Concurso de obras de albañilería, con un presupuesto de 5.744.349,32 pesetas, en la factoría de Badalona

Bases, planos y condiciones en las oficinas de esta Compañía, paseo del Prado, número 6 (Departamento de Construcción), y en la factoría de Barcelona.

El plazo de admisión de proposiciones termina el día 18 de septiembre, a las doce horas.

Madrid, 19 de agosto de 1965.—El Director general.—6.617-5.

EL PORVENIR DE LOS HIJOS, S. A.

BARCELONA

Balance de situación en 31 de diciembre de 1964

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
1. Caja	...	528.637,76	1. Capital social suscrito	...	10.000.000,—
2. Bancos	...	11.932.873,47	2. Reservas patrimoniales	...	2.107.237,65
3. Valores mobiliarios	...	48.384.270,—	3. Reservas técnicas legales (sin deducir la parte asegurada):		
4. Inmuebles	...	26.215.876,38	Matemáticas:		
5. Anticipos sobre pólizas	...	5.864.180,70	Seguro directo	...	87.567.384,—
6. Delegaciones y Agencias	...	11.553.848,85	Reaseguro aceptado	...	10.629.203,—
7. Recibos de primas pendientes de cobro	...	19.269.474,51	Para riesgos en curso:		
8. Reaseguro aceptado:			Seguro directo	...	18.983.341,—
Depósitos en poder de los cedentes	9.565.675,66		Reaseguro aceptado	...	407.552,—
Saldos activos en efectivo	3.917.329,28		Para siniestros, capitales vencidos y rentas pendientes de liquidación o pago:		
		13.483.004,94	Seguro directo	...	16.177.485,—
9. Reaseguro cedido:			Para pagos de comisiones de las primas pendientes de cobro	...	3.134.177,—
Reservas a cargo de reaseguradores:			4. Provisiones	...	136.899.142,—
Matemáticas	56.042.496,—		5. Reaseguro aceptado	...	551.840,41
Riesgos en curso	14.812.141,—		6. Reaseguro cedido:		
Siniestros, capitales vencidos y rentas pendientes de liquidación o pago	12.800.352,—		Depósitos en poder de los aceptantes	...	85.339.999,79
Saldos activos en efectivo	4.780.207,55		Saldos pasivos en efectivo	...	1.453.278,32
10. Deudores diversos	...	38.435.196,55			86.793.278,11
11. Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro	...	373.667,26			619.434,59
12. Fianzas	...	312.232,20			936.484,—
13. Gastos de constitución	...	91.438,50			350.271,93
14. Mobiliario e instalación	...	209.370,10			400.000,—
15. Material	...	2.789.583,32			
16. Comisiones descontadas	...	1.286.941,15			
17. Cuenta de valores nominales	...	7.643.841,—			
		400.000,—			
		238.774.436,69			238.774.436,69

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias, Año 1964.

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
1. Gastos de administración generales	...	2.004.577,—	1. Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:		
2. Contribuciones e impuestos	...	597.897,33	Ramo Vida	...	1.968.521,48
3. Amortizaciones	...	206.258,47	Ramo Accidentes Individuales	...	508.196,67
4. Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:			Ramo Incendios	...	894.369,97
Ramo Responsabilidad Civil	...	437.969,55	Ramo Robo	...	147.599,87
5. Saldo acreedor	...	350.271,93	Ramo Transportes	...	78.286,79
		3.596.974,28			3.596.974,28

INDUSTRIAL ISLEÑA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria de accionistas para el día 20 de septiembre próximo, a las diez horas, en primera convocatoria y, si procediera, en

segunda, para el día siguiente a la misma hora, en el local social, sito en esta población, calle Doctor Andrés Feliú, número 4 y 6, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del

ejercicio cerrado en 31 de marzo del año en curso, así como la gestión del Consejo de Administración.

2.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1965-66.

Palma de Mallorca a 17 de agosto de 1965.—El Director-gerente.—5.553-C.

MUTUA DE EMPRESAS DE AUTOMNIBUS

Balance de situación de la «Mutua de Empresas de Automnibus» a 31 de diciembre de 1964

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja:			Reservas patrimoniales:		
Ramo R. C.	16.580,40		Reservas voluntarias	2.028.694,35	
Ramo Incendios	3.770,20		Reservas técnicas legales:		
Ramo D. Criminal	4.368,70	24.719,30	Para siniestros en curso	1.721.443,—	
Banco Hispano Americano:			Fondo de amortización:		
Ramo R. C.	931.899,38		Total hasta el presente ejercicio	15.506,80	
Ramo Incendios	46.014,36				
Ramo D. Criminal	27.843,91	1.005.757,65			
Banco Comercial Trasatlántico:					
Ramo R. C.	857.624,81				
Ramo Incendios	4.463,60				
Ramo D. Criminal	562,20	862.650,61			
Banco de España		136.247,73			
Caja Provincial de Ahorros		140.127,82			
Valores Mobiliarios:					
Efectivo de los depósitos en el Banco de España para fianza rgl.		554.120,45			
Mobiliario e instalación:					
Su valor s/inventario		27.912,30			
Recibos de primas pendientes de cobro:					
Los del ejercicio		19.016,15			
Cuenta reaseguro		322.700,—			
Resultado		672.392,14			
		3.765.644,15			3.765.644,15

Cuenta de Pérdidas y Ganancias (Ramo R. C. y D. Criminal) a 31 de diciembre de 1964

PERDIDAS		Pesetas	GANANCIAS		Pesetas
Sumas pagadas en el ejercicio por siniestros y gastos para su arreglo:			Primas emitidas:		
Ramo R. C.	1.941.630,13		Ramos R. C. y D. C.	2.535.550,91	
Ramo D. C.	3.300,—	1.944.930,13	Cuotas de entrada:		
Gastos generales:			De los Ramos	593.345,49	
Sueldos y cargas sociales del personal	145.076,45		Producto de los fondos:		
Material	61.914,96		Invertidos en los Ramos	49.256,92	
Otros gastos	123.307,13	330.298,54	Reserva siniestros año anterior	1.700.000,—	
Reintegros y devoluciones:			Resultado	701.487,69	
Quebrantos y devolución de cuotas		9.099,19			
Contribuciones e impuestos:					
Por operaciones de los Ramos:					
Ramo R. C.	93.215,30				
Ramo D. C.	1.593,91	94.814,21			
Amortización:					
La del presente ejercicio		1.479.055,94			
Reserva siniestros pendientes:					
Presente ejercicio		1.721.443,—			
		5.579.641,01			5.579.641,01

Cuenta de Pérdidas y Ganancias (Ramo de Incendios) a 31 de diciembre de 1964

PERDIDAS		Pesetas	GANANCIAS		Pesetas
Gastos generales		9.449,70	Primas emitidas		140.489,85
Mutualistas	42.141,70		Derechos de registro	9.274,36	
Impuestos	2.593,49		Derechos pólizas e impuestos	19.062,67	
Reaseguro cedido	86.622,67		Consorcio	21.174,50	
Consorcio	20.098,27				
Resultado	29.095,55				
	190.001,38				190.001,38

MUTUALIDAD MERCANTIL MADRILEÑA

Seguros Accidentes del Trabajo

Balance de situación al 31 de diciembre de 1964

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja	60.305,78	Fondos sociales	7.292.422,81
Bancos	438.754,10	Fondo fluctuación de valores	471.276,39
Valores mobiliarios	13.011.150,—	Reserva riesgos en curso	1.788.948,34
Plazas y depósitos (valor nominal)	1.300.000,—	Reserva siniestros pendientes	970.312,—
Instalación y mobiliario	1,—	Fondo reglamentario garantía (nominal)	1.300.000,—
Deudores diversos	46.366,87	Acreedores diversos	407.368,34
		Excedente del ejercicio	2.626.249,87
Total Activo	14.856.577,75	Total Pasivo	14.856.577,75

Cuenta de resultados del ejercicio 1964

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Sumas pagadas por siniestros	1.567.246,64	Reserva riesgos en curso ejercicio anterior	1.788.948,34
Contribuciones e impuestos	38.228,90	Reservas siniestros pendientes ejercicio anterior	1.132.386,67
Reaseguro cedido	428.979,60	Cuotas netas emitidas en el ejercicio	4.307.178,30
Gastos de administración	618.453,03	Derechos de Registro	332.513,65
Amortizaciones	51.432,30	Impuestos reintegrados	43.304,55
Reservas riesgos en curso del ejercicio	1.788.948,34	Producto de los fondos invertidos	494.630,53
Reservas siniestros pendientes ejercicio	970.312,—	Beneficio en realizaciones y cambios	642,50
Otras provisiones	53.800,—	Otros ingresos	42.964,44
Consortio seguros, cedido	21.612,90	Consortio Seguros, cuotas recaudadas su cuenta.	22.694,60
Saldo acreedor	2.626.249,87		
	8.165.263,58		8.165.263,58
5.555-C.			

LA MUTUA DE SEGUROS DE PAMPLONA

PAMPLONA

Balance de situación en 31 de diciembre de 1964

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja	91.817,92	Reservas patrimoniales	48.300.395,42
Bancos	6.096.274,01	Reservas técnicas legales	14.380.846,—
Valores mobiliarios	69.569.216,90	Reaseguro cedido	3.992.963,25
Inmuebles	9.765.870,—	Acreedores diversos	2.875.604,47
Agencias	23.184,21	Pérdidas y ganancias	26.537.805,55
Primas pendientes	6.478.392,63		
Reservas a cargo de los reaseguradores	3.761.923,24		
Rentas e intereses pendientes	23.093,40		
Mobiliario e instalaciones	235.507,63		
Material	3.572,45		
Deudores varios	33.762,25		
Total	96.087.614,69	Total	96.087.614,69

Cuenta de pérdidas y ganancias

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Sumas pagadas por siniestros	17.120.568,01	Reservas del ejercicio anterior	10.010.639,25
Fondo compensador	1.819.134,59	Primas emitidas	48.208.237,77
Gastos generales	2.686.751,41	Derechos de registro	3.148.536,05
Contribuciones e impuestos	367.228,66	Impuestos, derechos de póliza, etc.	1.666.697,58
Reservas técnicas del presente ejercicio	14.380.846,—	Producto de los fondos invertidos	1.932.436,63
Amortizaciones	299.114,05	Sumas reintegradas por reaseguro	1.941.552,18
Primas cedidas en reaseguro	8.507.235,93	Gastos reintegrados por reaseguro	3.367.691,31
Reservas del ejercicio anterior a cargo de reaseguradores	2.459.205,45	Reservas a cargo del reaseguro	3.761.923,24
Saldo acreedor	26.537.805,55	Otros ingresos	140.175,64
	74.177.889,65	Total	74.177.889,65
1.482-D.			

MUTUALIDAD DE SEGUROS PORVENIR

BARCELONA

Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Año 1964

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Seguro directo:			Seguro directo:		
Sumas pagadas en el ejercicio por siniestros y gastos para su arreglo		2.249.234,—	Reservas técnicas del ejercicio anterior:		
Gastos generales imputables al Ramo:			Para siniestros y gastos para su arreglo, pendientes de liquidación o pago		433.017,—
Sueldos y cargas sociales del personal ...		626.040,—	Primas devengadas en el ejercicio (netas de anulaciones)		3.555.578,—
Material		175.957,—	Derechos de registro sobre primas devengadas en el ejercicio (netas de anulaciones) ...		267.376,—
Otros gastos		16.118,—	Impuestos reintegrados, derechos de póliza y otros recargos		54.253,—
Gastos generales de producción:			Productos de los fondos invertidos afectos al Ramo		7.100,—
Comisiones		533.336,—	Beneficios por realizaciones y cambios		500,—
Contribuciones e impuestos para operaciones del Ramo		15.772,—	Consorcio de Compensación de Seguros		13.510,—
Reservas técnicas del presente ejercicio:			Reaseguro cedido:		
Para siniestros y gastos para su arreglo, pendientes de liquidación o pago		480.103,—	Gastos reintegrados por los reaseguradores ...		42.784,—
Amortizaciones que corresponden al Ramo:			Sumas reintegradas por siniestros		476.442,10
Mobiliario e instalación		5.353,—			
Otras amortizaciones		18.106,—			
Consorcio de Compensación de Seguros		13.510,—			
Reaseguro cedido:					
Primas cedidas		389.825,—			
Saldo acreedor		327.206,10			
		4.850.560,10			4.850.560,10

Balances de situación en 31 de diciembre de 1964

A C T I V O		Pesetas	P A S I V O		Pesetas
Caja		90.529,40	Obligaciones pendientes:		
Bancos		332.242,—	Siniestros pendientes de pago		480.103,—
Cartera:			Fondos de reserva:		
Valores del Estado	190.000,—	190.000,—	Reservas libres		1.207.676,40
Mobiliario, instalación y material:			Fondo reglamentario de garantía:		
Mobiliario	40.693,—		Valores del Estado	190.000,—	190.000,—
Material	203.827,—	244.520,—	Delegaciones y Agencias:		
Delegaciones y Agencias:			Saldos acreedores		51.134,—
Saldos deudores		398.740,—	Reaseguro cedido:		
Mutualistas:			Saldos pasivos en efectivo	158.213,—	158.213,—
Cuotas pendientes de cobro		681.859,—	Liquidación del presupuesto:		
Reaseguro cedido:			Excedente del ejercicio		327.206,10
Saldos activos en efectivo		476.442,10			
Total del Activo		2.414.332,50	Total del Pasivo		2.414.332,50

El Director general 5.543-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 600,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Editora Nacional. Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Editora Nacional. Cibeles.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde-Cuatro Caminos.
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).